

Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes particulares de banca asociada “300 euros por domiciliar la nómina en Cuenta Sabadell”

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas que sean empleadas de empresas clientes de Banco Sabadell, que tengan una colaboración con el Banco (banca asociada) y sean titulares de la Cuenta Sabadell para uso particular.

Basándose en esta promoción pueden recibir:

- 300 euros¹ brutos por una nueva domiciliación de nómina en la Cuenta Sabadell.

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

2. Vigencia de la promoción: **del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.**

3. Condiciones de la promoción

- Abono de 300 euros¹ brutos (ingreso en cuenta de 243 euros) a los titulares que domicilien una nueva nómina en la Cuenta Sabadell en el período de vigencia de la promoción:
 - Se entenderá domiciliada la nómina a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Sabadell el abono de la nómina, siempre por el mismo concepto. Para tener derecho a este incentivo, la nómina deberá mantenerse domiciliada como mínimo durante 12 meses ininterrumpidamente.
- El Banco queda autorizado a cargar el importe del incentivo ingresado en la cuenta si se comprueba que no se han cumplido los requisitos previstos en estas bases.

Para cumplir el requisito se entiende:

- **Nómina:** cuando en la Cuenta Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación² establecida para abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias.

El abono de 300 euros² brutos (ingreso en cuenta de 243 euros) se realizará:

- el día 10 de octubre de 2024 o día hábil anterior para nóminas domiciliadas desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre,
- el día 10 de enero de 2025 o día hábil anterior para nóminas domiciliadas desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- La nueva domiciliación de la nómina en la Cuenta Sabadell debe realizarse en el plazo de la vigencia de la promoción. Quedan excluidas las nuevas domiciliaciones que correspondan a domiciliaciones en cuentas del Banco anteriores al período de promoción y que hubieran sido canceladas durante el período de la promoción, así como traspasos de domiciliaciones desde otras cuentas del grupo Banco Sabadell.

4. El Banco se reserva el derecho a modificar y cancelar la promoción, así como modificar la fecha del abono del incentivo, hecho que será debidamente informado, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.

5. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español. La presente promoción no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina.
6. Las presentes **“Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes particulares de banca asociada ‘300 euros por domiciliar la nómina’”** sustituyen y dejan sin efecto la promoción anterior **“Condiciones de la oferta dirigida a nuevos clientes particulares de banca asociada ‘200 euros por domiciliar la nómina’”**.
7. Las bases de esta promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, núm. 57, Sabadell (Barcelona).

Notas:

1. El importe neto del abono de 300 euros por la domiciliación de la nómina es de 243 euros. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.
2. De acuerdo con las reglas de intercambio de las transferencias SEPA. Los códigos de propósitos corresponden a una lista ISO estándar, /SALA/ para nómina.